



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 JUN. 1982

Expte. N° 10.156/82

VISTO:

La resolución N° 196 del Departamento de Ciencias Naturales del 22 de Junio en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma fija las fechas, horarios y tribunales examinadores de las asignaturas del plan de estudios de la carrera de Técnico Universitario en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional de Tartagal, para el turno ordinario de exámenes de Julio próximo;

Que así también la mencionada dependencia solicita la convalidación del referido acto administrativo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la resolución N° 196 del Departamento de Ciencias Naturales, dictada con fecha 22 del presente mes.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Antonio P. Igarzabal
Dr. ANTONIO P. IGARZABAL
VICE - RECTOR
a/c. Secretaría Académica

Agustín González del Pino

Dr. AGUSTÍN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 345-82